

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Martes 11 de Diciembre de 1900

Año XXIX. Núm. 8.326

Del Campo de Gibraltar

San Roque 1.º—Aunque algo extemporánea la noticia, porque hace varios días ocurrió el hecho, allá va para que sea de todos conocida.

En uno de los días de la semana pasada, despues que varias parejas de la guardia civil tomaron multitud de precauciones en la calle Vallecillo Lujan, de esta ciudad, con cuyas medidas hubo de alarmarse grandemente el vecindario, el capitán y teniente del expresado instituto practicaron un minucioso reconocimiento en el establecimiento y domicilio del industrial don Miguel Freddi (republicano de toda la vida) porque tenían noticia de que en la expresada casa se ocultaba un tal don Angel Presilla, que con otros partidarios de don Carlos, se proponían secundar el movimiento carlista en este Campo.

Del registro no ha resulto nada que demuestre la existencia del señor Presilla, ni indicios de que el señor Freddi haya variado de opinion politica.

Ayer fueron entregadas en la comandancia de carabineros de Algeciras 11 cargas de tabaco, tres tercercolas, dos caballos y varias prendas abandonadas, que despues de encarnizada lucha con los contrabandistas, pudo recoger en Sierra Monte, término de Castellar, la fuerza de carabineros de esta ciudad, al frente de su capitán señor Aragonés.

De la refriega resultó apresado tambien uno de los contrabandistas.

El jueves último, por la mañana, amanecieron frente a la costa de Levante los buques «Magestic», «Magnificent», «Prince George», «Júpiter», «Hannibal», «Mars», «Resolution», «Repulse» y «Diaden» que componen la escuadra inglesa del Canal, los cuales estuvieron haciendo ejercicios largo rato.

Como cosa segura se viene comentando hace días en estos pueblos del Campo la noticia de que al director general de la compañía The Gibraltar-Algeciras Bobadilla-Rail Wail Company, Mr. Morrison, le ha sido concedido permiso para prolongar la carretera que parte de la estación ferroviaria y termina en Campamento, hasta La Línea, y establecer un servicio de tranvías entre esta y aquella población.

La noticia es demasiado halagüeña para creerla, porque nunca como hoy se ha visto mas castigado este pueblo al que Carlos III, en carta de 9 de Noviembre de 1779, cuyo original se conserva en el archivo municipal, decía: «No dejaré de acudir á vuestros auxilios siempre que la necesidad lo exija.»

¡Ojalá fuera cierta la expresada concesion, porque podría volver á este

pueblo su perdida engrandecimiento y desarrollo!

Si el trazado de ese camino, como se afirma, va por la falda de Sierra Carbonera á las Pedreras, dicho está que queda á cubierto de los fuegos ingleses y por tanto nada se opone á su realizacion.

Los pueblos españoles, todos, son igualmente merecedores de la solicitud oficial y de la proteccion de los gobiernos, y es de suponer que á este, con igual ó mejor derecho que otros, no han de negársele aquellos beneficios.

Ya han sido notificados los dueños de las casas de Puente Mayorga y Guadarranque mandadas demoler, para que en el mas breve plazo dejen cumplida la real orden que así lo dispone.

La noticia ha producido entre aquellos vecinos de orosísima impresion, sobre todo en los de Guadarranque, pues suponen, y con razon, que si se persiste en esa idea la antedicha aldea—que la constituye poco mas de las 14 casas que han de destruirse—está llamada á desaparecer y con ella los modestos ahorros de infelices pescadores, que á costa de miles privaciones y cruentos trabajos han logrado poseer un asilo donde terminar los últimos días de su vida.

Barcelona 7 Diciembre

Ayer tarde se verificaron las pruebas oficiales de los omnibus eléctricos, primeros de fabricacion española, contruidos por la casa de esta capital E. de la Cuadra, Sociedad en comandita. El carruaje que ayer recorrió las principales vías de esta ciudad, tiene el aspecto de las antiguas diligencias con su cupé, interior y rotonda y está destinado á recorrer grandes distancias por la carretera. Funciona por medio de acumuladores eléctricos y tiene dos motores, uno en cada juego de ruedas, que le imprimen una velocidad de 18 kilómetros por hora, pudiendo subir pendientes de diez por ciento. Posee un freno eléctrico que le permite parar instantáneamente, y se dirige el carruaje con suma facilidad. El coste de dicho vehículo asciende aproximadamente á unas 28.000 pesetas y su gasto, comprendido el valor del carruaje al interés del cinco por ciento, resultó ayer en dos horas de trabajo de unos 17 reales. Dicho carruaje es para 16 asientos y puede llevar 400 kilogramos de equipaje. Los materiales que han entrado en su construccion han sido fabricados en esta ciudad, excepto los muelles del coche y alguna otra pieza. Los acumuladores han sido contruidos por los Sres. Vellino y C.ª de Barcelona. Dirige los trabajos de la citada casa D. Carlos Vellino, el jefe de proyectos es M. Mark Birkigit, el de talleres mecánicos M. David Doufour y el de carpintería, cajas y tapicería don Julio Agost.

Procedente de Cartagena y en 18 horas de navegacion, llegó ayer al mediodía á este puerto el torpedero de alta mar de la marina Real italiana «Dardo», de 320 toneladas y 55 tripulantes, al mando del teniente de navío Sr. Carfora. Procede dicho buque de los astilleros de Stettin, donde ha sido construido por cuenta del gobierno italiano, y se dirige por etapas á su nacion con objeto de ser artillado y armado. Dicho buque tiene mucha eslora y poca manga y en su cubierta se levantan dos enormes chimeneas, un mástil á popa para señales y otro mas corto á proa sobre la seccion ocupada por los camarotes. Quedó fondeado dentro de la dársena, teniendo amarradas sus cabos de popa á las dos argollas mas inmediatas al ángulo que forman los muelles de Barcelona y de la muralla. El «Dardo» permanecerá en este puerto tres ó cuatro días. Mientras estaba amarrando pasaron á saludar al comandante italiano oficiales del «Pelayo» y de la Capitanía del puerto, vistiendo traje de gala.

Mañana es esperado en este puerto, de paso para Civitavecchia, el vapor «Ciudad de Cadiz», conduciendo la peregrinacion mejicana que va á Roma á ganar el jubileo y que se compone de 280 peregrinos, figurando entre ellos el Dr. D. Ramon Ibarra y Gonzales, Obispo de Chillapa, y 60 sacerdotes. Entre los peregrinos figuran tambien dos señoras de 80 años y el redactor del periódico «El País», de Méjico, don Alberto Blanco. Estos peregrinos ofrecerán á Su Santidad un rico presente, y, una vez cumplida su mision, partirá de Roma para los Santos Lugares una peregrinacion compuesta de unas cien personas.

Siguiendo instrucciones del jefe de vigilancia, un inspector y algunos agentes practicaron ayer varios reconocimientos que dieron resultado. La policia incautóse de mas de 2.500 folletos pornográficos, y en una casa de la calle de la Cadena de varios moldes para el grabado de aquéllos.

Se ha iniciado una baja en el precio del carbon en Inglaterra. Desde 1.º del actual el destinado á usos domésticos cuesta dos chelines menos por tonelada. La hulla industrial cuesta cuatro chelines menos que costaba hace unas semanas.

NOTICIAS

Madrid 7.

Siguen los periódicos ocupándose de la boda de la princesa y de los debates que se sostienen con este mismo motivo en el Congreso.

Censura que la Cámara no se pusiera en frente del señor Pradera por el sólo hecho de ser éste carlista, toda vez que el carlismo es un enemigo al que hay que combatir sin descanso.

Claro es que esto, lo dicen los periódicos ministeriales.

Los de oposicion convienen en que el

Parlamento se ha sometido á lo que propone Romero Robledo en todo lo que se refiere á la boda.

Esta ha perdido su importancia para los españoles, desde el momento en que no tenemos que pagar nada al no vio.

En el ministerio de Gracia y Justicia se trabaja activamente en el expediente de nacionalizacion del hijo del conde de Caserta.

Su completa terminacion sufrirá algún retraso, porque es preciso un trámite de etiqueta para evacuar el cual se necesita la presencia de don Carlos en Madrid.

Parece que examinados los precedentes la boda de la princesa se llevará á cabo con las mismas formalidades que la de la infanta Isabel con el príncipe de G. Genti.

No se concederán; por tanto, á don Carlos de Borbon, honores de capitán general como se ha dicho, pero se le hará príncipe efectivo y no honorario de España.

Está ultimado el dictámen sobre las reformas militares, y se leerá en el Congreso seguramente el lunes.

El general Linares ha dicho que de ningún modo consentirá que se aplaze su discusion, y á ese efecto ha conferenciado con Azcárraga y Villaverde, consiguiendo que el debate sobre dichas reformas se alterne en la orden del día con los dictámenes que hayan de discutirse.

El proyecto de Linares referente al Estado Mayor del ejército, comprende las siguientes determinaciones:

1.ª Se crea á las órdenes inmediatas del ministro de la Guerra una seccion especial que se denominará Estado Mayor Central, que llenará todas las atribuciones que estaban confiadas al antiguo cuerpo de Estado Mayor.

2.ª Su objeto y fin es el mando y preparacion de la guerra y desarrollo de los planes que en esta materia se organicen.

3.ª Al frente del Estado Mayor Central se pondrá un teniente general, y en tal concepto estará en comunicacion directa con el ministro de la Guerra.

4.ª Sus atribuciones serán las mismas concedidas al Estado Mayor del ejército, en la actualidad, arreglando su conducta á lo que en lo sucesivo se dictamine.

5.ª Del cuerpo de Estado Mayor Central formarán parte un general de brigada ó division por cada cuerpo facultativo y de las armas generales, y además un intendente de Administracion Militar y Sanidad.

Para formar este cuadro se elegirán los generales que presenten mas condiciones de idoneidad.

6.ª Los jefes y oficiales de servicio en el Estado Mayor Central serán los que se fijen en virtud de propuesta por su competencia, lo mismo que para los agregados militares en embajadas, para comisiones especiales, etc.

7.ª El Estado Mayor Central estudiará, entre otros, los asuntos siguientes: defensas de territorio, organizacion militar, planes de campañas en épocas de paz y guerra, maniobras militares, movimientos de concentracion militar, vías de comunicacion, transportes de material de guerra, atenciones sanitarias y organizacion de la administracion militar.

8.ª El ministro de la Guerra dictará en lo sucesivo las órdenes para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en este proyecto.

DECRETO PONTIFICIO

INDULGENCIA PLENARIA

PARA EL ÚLTIMO DÍA DEL AÑO Y DEL SIGLO

Es sobremanera conveniente que consagren de un modo solemne a Jesucristo, Rey de los siglos, el fin del siglo presente, que expira, y los principios del nuevo, que ya se acerca, todos cuantos han sido redimidos por El, en cualquier lugar de la tierra, donde estén, ya para darle gracias por los beneficios recibidos de El, principalmente en el siglo que ha pasado, ya para que, en vicitudes tan adversas como son éstas, el mismo Señor misericordioso y elemento otorgue, los mas eficaces auxilios para entrar con felicidad en la nueva centuria.

Ya el año anterior nuestro beatísimo Padre y Señor Leon XIII, por decreto de la sagrada Congregacion de Ritos, á 13 días de noviembre, concedió que también en la media noche del entrante enero del año 1901 *podiera exponerse en templos y capillas para ser adorado el augustísimo sacramento de la Eucaristía, dando facultad de leer ó de cantar en esa hora ante su divina presencia la sola misa de la fiesta que se celebra en la Circuncision del Señor y octava de Navidad, y á los fieles la de recibir por gracia especial la sagrada Comunión, ya dentro de la misa ó ya fuera de ella.*

Ahora, pensando nuestro beatísimo Padre con motivo de tan solemne hecho añadir algún nuevo estímulo á la piedad de los fieles, y habiendo entendido ser deseo de muchos prelados y cofradías, que, atraídos por las riquezas del tesoro espiritual de las indulgencias, fuesen invitados de todas partes los fieles á la adoracion de la sagrada Eucaristía, los cuales se reforzaran á reparar las injurias hechas á Dios y unirse ellos más estrechamente con su suavísimo Corazon; como estos deseos respondieran grandemente á su voluntad, nuestro beatísimo Padre ha concedido benignamente que todos los fieles que habiendo confesado y comulgado en las iglesias y capillas donde está reservada la santísima Eucaristía, ante el Santísimo Sacramento, expuesto para ser públicamente adorado, desde la media noche del día 31 de diciembre hasta el medio día del día 1.º de enero, en el tiempo que eligieren, dedicaren una hora entera á la oracion y según la intencion de Su Santidad elevaren piadosas preces á Dios, puedan conseguir indulgencia plenaria.

Cuanto tiempo ha de estar expuesta la adorable Eucaristía, con tal que esto sea dentro de esas doce horas, Su Santidad lo deja á la prudencia de los ordinarios.—Día 16 de noviembre de 1900.—S. Cardenal Cretoni, prefecto de la Sagrada Congregacion de Indulgencia y de Sagradas Reliquias.—Francisco Sogaro, Arzobispo de Amid, secretario.

Sesion del Ayuntamiento

La celebrada el día 7 del actual, se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejales Sres. Barceó, Biale, Rodríguez, Ponsetí y Sintés Pons.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Comision de Policía urbana una instancia de D. José Riera Escudero, en la que solicita autorizacion para construir una canal que conduzca las aguas desde la casa n.º 34 de la calle Nueva á la acantariilla de la misma.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion de la Administracion de Hacienda de la provincia, con la que remite aprobado el repartimiento y encabezamiento de consumos del extra radio de esta ciudad, para el período que media desde 1.º de Julio último á 31 Diciembre de 1901.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia transcribiendo otra de la Direccion General de Administracion, en la que participa que se han pasado

al Tribunal de Cuentas del Reino, las de los fondos de este Municipio, correspondientes al ejercicio de 1895 á 96.

En vista de una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia, se acordó instruir expediente para la exaccion de arbitrios extraordinarios, con el objeto de cubrir el déficit resultante en el presupuesto de 1901; y que se abonen en su día con cargo al capítulo de imprevistos 260 pesetas por diferencia entre lo consignado por alquiler de casa de la escuela 1.ª de niños de esta ciudad.

En vista de una atenta invitacion del Sr. Cura Ecnómico de la iglesia parroquial de San Francisco, se acordó concurrir á la misa y procesion que han de tener lugar el día de mañana, como festividad de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen.

Se acordó aprobar la cuenta del producto obtenido en el Matadero público, durante el mes de Noviembre último, y que el líquido de 905 pesetas 52 céntimos ingrese en caja.

También se acordó aprobar la cuenta del producto de los toldos sujetos al impuesto municipal establecido en el corriente año, y que ingrese en caja el líquido de 111 pesetas 55 céntimos.

Se acordó aprobar la cuenta de gastos ocasionada para la extincion de la enfermedad de viruela aparecida en la casa n.º 61 de la calle de la Plana, y se acordó se pague con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó pase á informe de la Comision de Obras públicas una comunicacion del Rdo. Sr. Cura Ecnómico de Sta. María, en la que contestando á otra de la Alcaldía, manifiesta que no le corresponde á la Iglesia satisfacer el importe de la acera construída en la fachada de la de S. Antonio.

Se acordó recomponer la canal que conduce las aguas desde la fuente de S. Juan á la de la Alameda, por haber sufrido desperfectos con las últimas lluvias.

Se quedó enterado de una cuenta de jornales del camino de Algendar.

Se señaló la orden del día para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

LA NAVE

¡Qué rápida la nave va bogando

Sobre el azul del mar!

¡Un niño va en la proa contemplando

Las costas, que impaciente está anhelando
Correr y atravesar!

Y un anciano en la popa se desvela

En mirar la extension

Que la nave, que el mar cortan lo vuela,
Va atrás dejando en plateada estela,

Que dibuja el timon.

¡Siempre mirando el niño hacia adelante

Ansioso de ver más;

Con amarga sonrisa en el semblante,

El anciano, en un éxtasis constante,

Mirando siempre atrás...!

Una nave es también la vida humana

Que en rápido correr,

Lleva á proa al que espera en el mañana,

Y á popa lleva la memoria anciana

Que vive del ayer.

R. BLANCO ASENJO.

Traslaciones de matrículas

La «Gaceta» llegada anoche publica la siguiente Real orden del ministerio de Instruccion pública, cuyo conocimiento interesa á los escolares:

«Vistas las consultas elevadas por varios Rectorados referentes á la aplicacion del Real decreto de 18 de Mayo último:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha resuelto:

Primero. Que no habiendo sido derogadas las disposiciones que lo establecian, continúan facultados los jefes de los establecimientos de enseñanza para formular y autorizar las traslaciones de matrículas y certificacion y remision de expedientes de alumnos de los mismos desde principio de curso hasta el día 30 de Abril. Desde esta fecha en adelante, y en todo caso cuando hubiere disconformidad entre el jefe del establecimiento que autoriza el traslado y el de aquel donde el alumno desea trasladarse, corresponderá la resolucion á la Superioridad.

Segundo. Que siendo en la mayoría de los casos el motivo de las solicitudes de expedicion de certificaos oficiales de estudios y remision de los mismos de un centro de enseñanza á otro de igual clase, el continuar los estudios en distinto establecimiento, quedan en absoluto sometidos á las disposiciones referentes á traslados de matrículas contenidas en el Real decreto mencionado, con la sola excepcion de que el objeto de la solicitud sea el de justificar estudios para pasar á distinto grado enseñanza, ó á cursar un Doctorado; y.

Tercero. Que la justificacion de las circunstancias necesarias para cualquiera de estas concesiones tengan lugar ante los jefes que deban autorizarlas y se unan al expediente.»

En el juicio oral celebrado hoy para ver y fallar la causa seguida contra José Jover sobre amenazas á un agente de la autoridad, practicadas las pruebas y expuesto el criterio jurídico por el ministerio fiscal, éste ha solicitado para el procesado la pena de 6 meses de arresto mayor; y la defensa á cargo del joven letrado D. Pedro Pons Vidal, ha sostenido debía absolverse libremente á su defendido, apoyando su tesis en razonado discurso.

Dictada sentencia, se ha impuesto al procesado la pena de 5 meses de arresto mayor, accesorias y costas.

Dictada sentencia en la causa sobre lesiones contra José M. Carreras y Vigo, vista en juicio oral el día 7 del actual, se ha impuesto al procesado la pena de 6 meses de arresto mayor, accesorias y costas, ó indemnizar en 42 pesetas al perjudicado; sirviéndole de abono la mitad del tiempo invertido en la detencion provisional.

En la causa seguida contra José Barbosa Conde y Joaquín Lola Expósito, sobre hurto de patatas, se ha dictado fallo condenando á cada uno de los dos procesados á la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor, accesorias y costas.

Terminadas las vistas de las causas señaladas para el actual cuatrimestre, los Sres. Magistrados que componen la Sala de la audiencia territorial de Palma, han salido esta tarde en el vapor correo «Ciudad de Mahon», de regreso para la capital de la provincia.

La «Gaceta» ha publicado un real decreto del ministerio de la Guerra disponiendo que, en lo sucesivo, los sargentos de la Guardia civil y Carabineros sigan, lo mismo que los demás sargentos del ejército, el orden gradual de los compromisos de reenganche, tal como lo previene el decreto de 9 de Octubre de 1889, comenzando siempre por el primer período, cualquiera que sea el número de años de servicio que cuenten al ascender á dicho empleo.

Los sargentos de dichos institutos que no hayan servido durante los tres períodos de reenganche, podrán obtener el retiro en las condiciones siguientes: á los veinte años de servicio les servirá de regulador el sueldo de primer teniente; á los veinticinco se les clasificará con el minimum del retiro, aquellos á quienes después de veinticinco años de servicio les correspondiese, antes de los treinta el retiro forzoso por edad.

Leemos en un periódico de la península, que circular billetes de 100 pesetas, del Banco de España falsos, con fecha de emision de 1893.

Se diferencian de los legítimos, en que el color del fondo es más fuerte, en que el busto de Goya no está bien colocado en el círculo, el arco del lado izquierdo es más pequeño, la tela de los hilos es más estrecha y aquellos están mal pegados, y el peinado del susodicho busto es muy confuso.

La «Gaceta» del 5 publica un real decreto disponiendo que se levante la suspension de las garantías establecida en el art.º 13 de la Constitucion, en varias provincias y distritos, durante el período electoral para la eleccion parcial de senadores y diputados.

Dichas elecciones tendrán lugar el domingo, 30 de los corrientes, y comprenden un distrito de las Baleares (el de Algaida).

El jueves último fundearon en el puerto de Barcelona los pañebotes de la matrícula de Ciudadela «Comercio» y «Lorencito».

Se ha dirigido una circular á los Rectores, para que exciten el celo de los Maestros, á fin de que en las Juntas municipales del Censo, se observen con toda escrupulosidad las instrucciones para la formacion del mismo.

Leemos en un colega catalán que el crucero «Pelayo» permanecerá en el puerto de Barcelona hasta últimos del próximo mes de Enero, á causa de tener que sufrir dicho buque algunas reparaciones.

Ha sido prorrogado por un mes el plazo concedido á los preceptores de clases pasivas procedentes de Ultramar, para la presentacion del certificado á que se refiere la regla primera de la Real orden de 8 de Octubre último, publicada en la «Gaceta» de Madrid y en los periódicos oficiales de provincias.

Se ha hecho extensiva á la marina la Real orden de 5 de Noviembre último, expedida por el ministerio de la Guerra, dictando reglas para la concesion de la medalla de sufrimientos por la patria.

El jueves son esperados en esta ciudad en el vapor correo «Menorquin» ocho corrigendos militares, destinados á la Penitenciaría de la Fortaleza de Isabel II en esta plaza.

LAS SEÑORAS
que sufren menstruaciones difíciles y tardías usen
APIOLINA SOL
Este producto, que no debe confundirse
con el apiol, provoca y normaliza las reglas.
DEPÓSITO: Farmacia SOL, Cortes, 226; BARCELONA

Mahon: Farmacia Sintás y principales.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias, (pequeña de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callo, Diputación 339 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

CONSEJOS PRÁCTICOS en los periódicos

El público empieza á aprovechar de los consejos que lee casi diariamente en la prensa periódica. El siguiente caso, entre otros muchos análogos cuyo relato tenemos á la vista, es una prueba de la utilidad de semejante lectura.

«Muy Sres. míos: Habiendo leído en uno de los diarios de Barcelona el artículo sobre la Emulsión de Scott, y teniendo yo una hija llamada Dolores, de ocho años, pálida, sin fuerza y sin ganas de comer y predispuesta á padecer de la garganta, pensé en darle la Emulsión Scott, y á la segunda botella encontré un cambio tal que continué hasta haber tomado cinco botellas, y hoy se halla restablecida completamente.»

Pueden Vds. disponer de su afino. S. S. JAIMES ESPLUGAS.

Tiene su casa, calle de las Mercedes, n.º 8, en Sans, á 6 de Marzo de 1890.

Es verdaderamente milagroso ver cómo los niños adquieren salud y fuerza con el uso de la Emulsión Scott. Casi sin excepción cura rápidamente todos los casos de debilidad y demeración. Y en todos los casos de enfermedades de los niños, tales que debilidad general, escrófula, marasmo y raquitismo, la Emulsión Scott restablece pronto la salud. Fundados en la experiencia, podemos decir que la única manera de obtener los mejores resultados en el tratamiento, consiste en procurarse la verdadera Emulsión Scott. Esta preparación es diferente de las demás y muy superior á otra cualquiera. La Emulsión Scott se reconoce por nuestra marca de fábrica —un hombre llevando un gran pescado en la espalda— impresa en la etiqueta de toda botella legítima.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marín, calle de Valencia, 42, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Dolores ESPLUGAS



Habiéndose imprimido bastante actividad á las obras de reconstrucción y reparación que se están practicando en la planta del local que ocupa el casino «El Consey», en la actualidad quedan aquellas muy adelantadas; y nos consta que por la junta de dicho casino se han establecido negociaciones con el conocido actor Sr. Aragonés, empresario de una compañía cómica lírica que debía actuar en el teatro de Manacor, y que en virtud de un nuevo convenio, pasará á Mahon para dar una serie de representaciones en «El Consey».

Sabemos, además, que la referida compañía cómica lírica es esperada en esta ciudad el jueves 20 del actual.

Mucho nos complace consignar estas noticias, por cuanto «El Consey» recobrará en breve la vida y animación de las últimas temporadas teatrales.

De real orden se ha dispuesto por el ministerio de Marina que se proceda á hacer por el departamento de Cádiz, las propuestas de retiro forzoso, por edad, de la maestranza permanente que haya cumplido la reglamentaria para el pase á dicha situación.

Para Palma ha embarcado el vapor correo «Ciudad de Mahon» entre otros efectos 58 bultos maquinaria, 12 cajas quesos, 33 sacos trigo, 55 cueros, 9 fardos pieles al pelo, embutidos, 82lechones y 1 cabeza ganado mular.

Desde las columnas de la «Gaceta» se ha dirigido una circular á los Gobernadores de provincia, encareciéndoles la mas estricta vigilancia en el cumplimiento de lo prescrito en las leyes de Sanidad para la inspección de las carnes sacrificadas en los Mataderos públicos. Dicha circular se ha redactado con motivo de los recientes casos de infección registrados en Murcia por la triquina de los cerdos.

Anoche fueron detenidos por los serenos, dos súbditos alemanes, tripulantes del vapor de dicha nacionalidad «Occident», por haber promovido escándalo en la vía pública.

Al verse encerrados en el cuarto de detenidos, forcejaron las verjas de las ventanas interiores, y se escaparon por ellas á los patios de las casas vecinas. Uno de ellos fué nuevamente detenido y acompañado por un agente de la autoridad local a bordo de dicho vapor, y el otro, que se ha escapado por el huerto de una casa de la Miranda, se ha dirigido por sí mismo al propio vapor.

Mañana por la noche empezando á las ocho y media, el cuarteto de bandurria, laúd y guitarra *Lo Fat Penal*, dará un concierto en el casino «La Union», ejecutando el siguiente programa:

- 1.º Vívac militar.
- 2.º Retreta austriaca.
- 3.º Fantasia de «Il Pacliacchi».
- 4.º Id. de «Caballería Rusticana».
- 5.º Id. de «Marina».
- 6.º Jota de «La Dolores».

El Gobierno civil de estas islas, recibió el Real Decreto convocando á elecciones parciales para cubrir la vacante de Senador que existe en esta provincia.

El único candidato á este puesto conocido hasta ahora, según los diarios de Palma, es D. Pedro Sampol.

Terminada la descarga del carbon para la «Eléctrica Mahonesa», esta tarde ha cambiado de fondadero pasando á Calafiguera el vapor alemán «Occident» para proceder á la descarga del resto de dicho mineral para consumo de la «Industrial Mahonesa».

La «Gaceta» del día 4 publica el nuevo proyecto de ley de Guerra, determinando la forma en que ha de plantearse el servicio de Estado Mayor.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor correo «Ciudad de Mahon»:

D. Joaquín Fols; Mariano Izquierdo; José García; Augusto Corral; Francisco Antem; Rita Valera y dos niñas; Juan Menleou; Jaime Mari; Bartolomé Terrasa; Jaime Garí; María Ferrer; 2 individuos de tropa; un Sr. Oficial; Magín Soler; Eduarde Crespo; Teodoro Simon; Jaime Pi; Luis Morro; Javier García; Alberto de Urari; Antonio Pitchot, Miguel Hernandez; Micaela Rodríguez, y Guillermo Carbonell.—Total, 27.

ROBO SACRÍLEGO

«Soller 6.—Esta mañana ha sido sustraída la custodia de la parroquia de esta villa. Es gótica, de forma de relicario de 25 centímetros de altura. Es de plata sobre dorada, y lleva colgada una cruz de oro con pedrería, de unos 20 centímetros. Todo es de gran valor artístico. No hay fracturada puerta alguna.

Practico toda clase de diligencias con el juzgado.»

Del anterior despacho se desprende que los ladrones habían estudiado bien el plan del robo, y que la noche anterior debieron quedar en el interior del templo, pues de otra manera no se comprende como no se encontrase puerta alguna fracturada.

Se decía de público, que la sagrada torma había sido encontrada tirada por el suelo hecha pedazos.

La noticia del robo causó honda sensación entre los habitantes de aquella villa.

Estas son las noticias que han llegado hasta nosotros las cuales procura remos ampliar con nuevos detalles.

Anoche recibimos de nuestro correspondiente en Soller la siguiente carta, que

da mas detalles del robo sacrílego verificado en la iglesia de dicha:

«A las 5 de esta mañana cuando el sacristán de la parroquia ha entrado en la Iglesia, lo primero que se ha presentado á la vista ha sido el sagrario abierto faltando la custodia, precioso relicario obra de arte que data nada menos que del siglo XIV. Completamente azorado, como es de suponer, ha corrido á dar cuenta al rector Sr. Maimó, encontrando de paso al predicador de la novena de la Purísima Sr. D. Antonio Lliteras que iba á celebrar la primera misa. Lo que desde luego le ha venido á la mente del Sr. Lliteras ha sido buscar la sagrada hostia encontrándola abandonada sobre el pavimento del Aitar Mayor, la ha recogido y llevado á la capilla del Santísimo Rosario, en donde todo el día se hallará expuesta á la pública adoración.»

El rector Sr. Maimó que ha sido de los primeros en acudir, ha dictado las órdenes convenientes, no pudiendo pronunciar las palabras, pues grande ha sido la impresion causada por este robo sacrílego. Como las puertas de la iglesia estaban todas cerradas y solamente la que comunica con el campanario es la que se ha hallado abierta, cuya llave está siempre en la Sacristía, se supone con fundamento que el ladrón quedaría la noche anterior escondido dentro la Iglesia y después de consumado el robo se marcharía por la puerta antedicha que también comunica con el exterior. El pueblo en masa está consternado por tamaña infamia y espera que la Guardia civil sabrá dar buena cuenta del ladrón ó ladrones á fin de que les llegue su merecido.

El valor de la custodia era de 600 libras, moneda malorquina, y hace unos años se había ofrecido al rector señor Bennasar, difunto, otra custodia mayor y de mas peso y además 5 000 pesetas á cambio de la robada.

(«La Almudaina.»)

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad

Madrid 10.

En la reunion de las secciones del Senado para elegir la comision que ha de dictaminar sobre el decreto del Sr. Dato, acerca la suspension de diputaciones y ayuntamientos, ha habido reñida competencia.

Pasado el asunto á votacion, resultaron triunfantes tres senadores ministeriales, dos tetuanistas y dos liberales.

La sesion celebrada hoy en la Alta Cámara ha resultado animadísima.

Se hacen muchos comentarios con motivo del resultado de la votacion de las secciones.

Créese fracasará el Gobierno al presentar á la aprobacion del Senado los proyectos del Sr. Dato.

Madrid 10.

En el debate político del Congreso ha usado nuevamente de la palabra el Sr. Gamazo.

Sigue haciendo la apología del partido de union conservadora, y considera al Sr. Silvela buen político, pero mal gobernante.

Pasa luego el Sr. Gamazo á ocu-

parse de la boda de la Princesa, y manifiesta que, en su concepto, deben respetarse los ideales de la juventud, cuando aquéllos son hijos del amor verdadero y único que puede hacer felices á dos seres.

Después del Sr. Gamazo y contestando á los términos de su discurso, ha hablado el Sr. Silvela.

Madrid 11.

París.—La policía ha practicado cinco nuevas detenciones de supuestos cómplices en el horrible crimen del hombre despedazado y encontrado en el faubourg Saint Denis.

Dichos presos han declarado que habiendo encontrado en medio de la calle un paquete conteniendo restos humanos, procuraron desbarazarse del mismo, arrojándolo en sitio solitario.

La prensa dedica grandes espacios á la informacion del referido suceso y excita el celo de la policía para que castigue severamente á los malhechores.

Madrid 11.

Siguen recibiendo noticias pesimistas acerca de la situacion de los ingleses en el Sur de Bloenfontein.

Los boers han sumado nuevas fuerzas con el levantamiento de algunos colonos de dicha region africana.

Han fortalecido también los ánimos de los defensores de la independencia del Transvaal, los recientes triunfos logrados por Dewet y Delarey sobre las fuerzas británicas.

M. Krüger continúa siendo objeto de entusiastas manifestaciones del cariño popular, en cuantas poblaciones visita en su viaje por Europa.

Ayuntamiento de Mahon

ARBITRIOS

Desde el día 12 hasta el 26 inclusive del corriente mes, y horas de tres á cinco de la tarde estará abierta en el piso bajo de la Casa Consistorial, plaza de la Constitución, n.º 20, la cobranza del arbitrio municipal establecido sobre las casas cuyos tejados vierten las aguas pluviales á la vía pública, correspondiente al período desde 1.º de Julio de 1899 á 31 del actual.

Transcurrido el plazo señalado, se procederá á hacer efectivo el pago de las cuotas de los contribuyentes morosos, por la vía de apremio con arreglo á Instrucción.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahon 11 Diciembre 1900.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Pons.

